



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

DISPOSICIÓN N° 4281

BUENOS AIRES, 03 JUL 2013

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-07728-13-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica; designación de la nueva Directora Técnica y la designación de la Co-Directora Técnica de la firma BOEHRINGER INGELHEIM S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°. - Límitese la inscripción de la Farmacéutica Señora MARISA ANDREA



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

DISPOSICIÓN N° 4281

CARCIONE, Matrícula Nacional Nro.12088, como Directora Técnica de la firma BOEHRINGER INGELHEIM S.A., con domicilios en la calle Juana Azurduy Nro.1534, Núñez y en la Avenida del Libertador Nro.7208, ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 16 de Mayo de 2013.

ARTICULO 2°.- Inscribase a la Farmacéutica Señora VALERIA MAURO, Matrícula Nacional Nro.14025, como Directora Técnica de la firma BOEHRINGER INGELHEIM S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 16 de Mayo de 2013.

ARTICULO 3°.- Inscribase a la Farmacéutica Señora MARISA ANDREA CARCIONE, Matrícula Nacional Nro.12088, como Co-Directora Técnica de la firma BOEHRINGER INGELHEIM S.A., con domicilio en el artículo 1°. a partir del 16 de Mayo de 2013.

ARTICULO 4°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-07728-13-9

DISPOSICION Nro.

4281

hf

2

**DR. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.**